

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informado memorial por parte del apoderado judicial de la parte actora mediante cual allega notificación personal enviada al buzón electrónico de la demandada EDITH JOHANNA GARCIA, para su conocimiento y fines pertinentes. Sírvase proveer. Bucaramanga, agosto 31 de 2020


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención a informe secretarial que antecede, como quiera que no se vislumbra dentro de libelo introductorio información de la procedencia del buzón de correo electrónico de la demandada EDITH JOHANNA GARCIA, previo a dar el trámite correspondiente **REQUIÉRASE** al apoderado judicial de la parte actora, para que allegue prueba de la procedencia del correo electrónico eddyjhana@hotmail.com, al cual realizo diligencia de notificación personal.

NOTIFIQUESE,
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez
MCS



Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e89e11a4dda373806194badb74ddf37913cb88a3cd3e6e1cce1da015732b297e

Documento generado en 31/08/2020 03:00:01 p.m.